

¿Qué es?

“

“ VeriFactu es un sistema de facturación impulsado por la Agencia Tributaria (AEAT).

Su objetivo principal es combatir el fraude fiscal y promover la digitalización de los procesos de facturación.

¿Qué es Verifactu?

“Verifactu” es el nombre coloquial con que se conoce al sistema de emisión de **facturas verificables** que impulsa la Agencia Tributaria (AEAT) en España, dentro del marco de la Ley Antifraude.

- Se exige que los sistemas de facturación (programas, TPV, etc.) cumplan ciertos requisitos técnicos para garantizar **integridad, trazabilidad, inalterabilidad** de los registros de facturación.
- Cada factura (o ticket) debe incorporar un **código QR** mediante el cual el cliente puede comprobar (mediante la sede electrónica de la AEAT) que esa factura existe y ha sido registrada por el sistema.
- Los registros de facturación deben conservarse en orden cronológico, sin posibilidad de borrado o alteración no autorizada, y con una “huella digital” que enlace una factura con la siguiente.
- Dependiendo de la modalidad elegida, esos registros se remiten a la AEAT en el momento de emisión (“modo Verifactu”) o en un plazo posterior (“modo no Verifactu”).

Este sistema busca aumentar la transparencia fiscal, dificultar el fraude (por ejemplo, facturas ocultas o manipuladas) y facilitar el control de la AEAT sobre la facturación de empresas y autónomos.

Entrada en Vigor

La entrada en vigor inicialmente prevista para 2027 se ha aplazado nuevamente.

Según la previsión comunicada por el Ministerio de Hacienda el 5 de octubre de 2026, las obligaciones pendientes de aplicación del Real Decreto 1007/2023 se trasladarían hasta octubre de 2028, para alinearlas con el calendario de la factura electrónica obligatoria.

Esta fecha es provisional y queda pendiente de formalización normativa.

Excepción

Los clientes que ya utilizan el sistema de Suministro Inmediato de Información (SII) están exentos de la obligación de VeriFactu al igual que los clientes que trabajen con otros sistemas de facturación como Ticket Bai en la comunidad del País Vasco.

¿Qué implicaciones tiene para tu negocio?

1. **El software TPV debe estar adaptado**

Tu programa Estancos Elite ya cumple con los requisitos técnicos del reglamento Verifactu (generación de QR, huella digital, imposibilidad de alterar facturas, registro ordenado, envío a la AEAT si aplica). No basta con hacer facturas en Word, Excel u otro sistema simple.

2. **Actualización del software**

Estancos Elite esta adaptado desde la versión del software 25.8.9

3. **Incorporar el código QR**

En cada factura/ticket debe aparecer un QR con los datos necesarios para que el cliente pueda verificar la factura en la AEAT. También debe llevar la frase “Factura verificable en la sede electrónica de la AEAT / Verifactu” o similar.

4. **Gestión de registros y trazabilidad**

Las facturas / registros emitidos deben quedar como parte de un sistema inalterable: no debe permitirse borrar o modificar de forma no controlada. Las facturas se encadenan mediante huellas digitales para garantizar su integridad.

5. **Envío / suministro de los registros a la AEAT**

Verifactu permite dos modalidades: En la **modalidad Verifactu**, los registros se envían automáticamente a la AEAT en el momento de la emisión. En la **modalidad no Verifactu**, se guardan los registros en el sistema y se ponen a disposición de la AEAT cuando lo requiera.

6. **Conectar con internet / estabilidad**

Para que el envío automático (modo Verifactu) funcione bien, tu TPV debe estar conectado a internet con fiabilidad y capacidad de comunicación con los servidores de la AEAT.

7. **Sanciones y obligaciones legales**

No cumplir con Verifactu puede acarrear sanciones tributarias.

